



C.E. N° 554.745-13

ACTA N° 49

**COMISION DE TRATAMIENTO DE
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL SALUD**

En la ciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, a los 18 días del mes de diciembre de 2017, siendo las 11:00 horas, comparecen ante Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social, previamente citados; por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL**, lo hace el Dr. Ignacio R. **SUAREZ MORE**, Dra. Bárbara **WEINZETTEL**, Dra. Linda **MRAZEK** y la Dra. Maria Noel **CORIOALALI**; por la Secretaría de Gestión Pública (**VEEDOR**) el Sr. José **VERA**; por **APAP** lo hace el Sr. Carlos Eduardo **FLORES**; por **ATE** lo hace el Sr. José Rubén **NAVARRO**; por **APROSA-FESPROSA** el Dr. Fredy **SANCHEZ CESPEDES**; por **FATSA** lo hace María E. **CONTRERAS**; por **UPCN** lo hace la Sra. Romina **SALVA**; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace la Directora General de Convenciones Colectivas de Trabajo la Sra. Seyla **BARRANCO** y el Jefe de Departamento el Sr. David **PAZ**.-

Siendo las 11:30 horas se da inicio a la comisión del tratamiento del CCT de Salud

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

Desde el PE se hizo un análisis y consideramos que reducir la carga horaria no es un logro, ya que la provincia se va a ver obligada a contratar mas personal tocando el erario provincial. Consideramos que los pedidos de los gremios de dejar fija la carga horaria en 120 hs para todos los agentes de salud, la cual fue requerida en su oportunidad por cuestiones circunstanciales, sería un desequilibrio estructural para el normal funcionamiento de las instituciones hospitalarias.

TOMA LA PALABRA FATSA

FATSA, sostiene que con respecto a la carga horaria, Lo considera como un derecho adquirido, ya que en la década del 90 se trabajaba 6 horas diarias, y cuando se produjo el aumento de dos horas fue a cambio de una recomposición económica de casi el 100 %, por lo tanto, sostiene el horario de las 120 horas mensuales como techo, para todo los agrupamientos, excepto el "A" que cumpliría 144.

FATSA, retoma el pedido de transparentar. El sistema de pago de guardias. Ya que responsabiliza al poder ejecutivo de no controlar, y poner un tope a esta situación, y este planteo viene a colación de un recibo de sueldo que se virilizó donde un Director de Hospital cobra 65.000 en guardias activas, superando las horas de trabajo por ser en la practica imposible cumplir con 579 horas mensuales si sumamos las guardias activas mas la carga horaria de 176, según estipula la Ley 1795.-

TOMA LA PALABRA UPCN

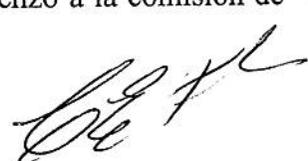
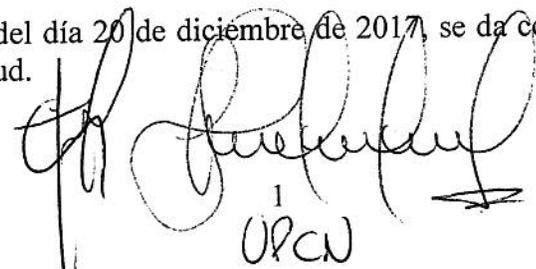
UPCN, no esta de acuerdo con modificar la carga horaria actual, el cual fue un acuerdo en paritaria.

TOMA LA PALABRA APAP

APAP manifiesta que la carga horaria es de 120 horas mensuales para el personal part-time y 144 horas para el full-time y se viene realizando desde el año 2013.

Siendo las 14:00 horas se pasa a un cuarto intermedio hasta el día 20 de Diciembre de 2017 a las 10:00 horas.

Siendo las 10:30 horas del día 20 de diciembre de 2017, se da comienzo a la comisión de tratamiento del CCT salud.





TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

Por parte del Poder Ejecutivo se planteo un mínimo 120 horas máximo 176 horas que establece la ley 1795, lograr un régimen unificado para salud, consideramos de acuerdo a los antecedentes reducir la carga significaría un caos, hay que definir bien el tema de la carga horaria para las leyes 1200 y 1795, cumplen una carga rotativa por cuestión de servicio.

Sugerimos que se realicen diferenciaciones para quienes se encuadran en las diferentes leyes vigentes especificando las cargas de 120 hs, 144 hs y 176 hs a los distintos agentes de salud.-

TOMA LA PALABRA FATSAs

No acepta lo propuesto por el poder ejecutivo. El convenio establece que en caso de ser necesario debe contratar más personal.

ATSA. Pide al Poder ejecutivo seriedad con respecto al tratamiento, del CCT. Y propone trabajar sobre el escalafonamiento.- para ordenar, a los trabajadores, hay que demostrar la seriedad en los actos y empezar por el principio, para después discutir los horarios que le correspondería a cada trabajador, convenionado, y también de esta forma se regularizan las contrataciones con las distintas leyes, También propone al Subsecretario ordenar a los trabajadores y abrir un libro donde se empadronen por funciones dándoles, un carnet, diferenciando la actividad.- Chóferes, camilleros. Administrativos, etc.

TOMA LA PALABRA APAP

Nos hemos expresado y aportado con respecto al tema. No hubo grandes ingresos de personal con respecto a enfermería.

TOMA LA PALABRA ATE

ATE entiende que en este contexto actual, tanto político como económico, No es el adecuado para debatir la carga horaria de los compañeros. Recordando que esta reivindicación fue fruto de un conflicto ganado por los trabajadores de la salud y refrendado en paritarias posteriores. Aun así debemos recordar que hubo dos avances en los cuales se intento que los trabajadores perdieran ese beneficio, una prueba piloto por 6 meses. Y el año pasado también se analizo el tema de la carga horaria y se resigno este beneficio para algunos sectores. ATE entiende también que para solucionar gran parte de los problemas aquí referidos debería comenzarse a tratar la carrera del personal de salud dentro del sectorial.

TOMA LA PALABRA FATSAs

Es necesario hablar y tratar el tema de escalafón con una carrera, donde se premie al que estudia y al que más trabaja.

TOMA LA PALABRA UPCN

Primero solicitamos que presenten el cronograma de trabajo de los hospitales de la provincia que iba a traer hoy el PE. Deberíamos estar tratando el escalafón, para poder ubicar donde corresponde a cada uno del personal que pertenece a la salud. No coincidimos con lo que propone el PE de que se establezca una franja horaria de 120 a 176 horas, queda abierto poner un mínimo y un máximo sin determinar específicamente cual seria la carga horaria para cada caso. Debemos encarar la jornada laboral desde el escalafón, tratar hoy la carga horaria generara descontento y conflicto por parte de los compañeros.

TOMA LA PALABRA APROSA-FESPROSA

Vamos por la carga horaria única de 120 horas para todos los trabajadores de la salud. Creemos que se tiene que discutir y consensuar entre todos los gremios las diferenciaciones, pero teniendo en cuenta todo el desarrollo del articulado del convenio. Dejamos constancia que no estuvimos en la paritaria donde se estipulo lo de los 6 meses a prueba de la carga horaria de 144 horas mensuales para el trabajador full time, hecho con el que no coincidimos. Coincidimos que debe hablarse del escalafón. Hay un achatamiento en todas las escalas salariales. Coincido con ATE que no es el momento apropiado hoy,

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten mark resembling a large 'V' on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature with 'UPCN' written below it]

[Handwritten signature]

